



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de agosto de 1992.

Visto lo solicitado por el doctor Roberto Hornos y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

Conceder, licencia con goce de sueldo los días 19, 20 y 21 de agosto del corriente año al doctor Roberto Hornos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción N°6 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION